



AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 21 mayo 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **329**, expedida el día **27 de julio del 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO**, identificado (a) con C.C. N° **15.346.902**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo del 2018 al 25 de mayo de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 21 de mayo del 2018 al 26 de mayo de 2018.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **329 del 27 de julio del 2017**, (**POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO** identificado (a) con C.C. N° **15.346.902**.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **27 de julio del 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO** se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **329 del 27 de julio del 2017** (**POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**)



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO**, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **329 del 27 de julio del 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Negar la solicitud de **SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA**, presentada por el señor **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO**. Identificado con cedula de ciudadanía **15.346.902** del proyecto denominado **TORRE VASQUEZ Y VASQUEZ** ubicado en la **calle 68 sur No. 45-70**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-0761**.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente acto procede el recurso de reposición, ante el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial de Sabaneta; que podrá presentar el interesado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución será notificada al (los) interesado(s) en los término de la Ley 1437 de 2011.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diez y siete (2017)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (21) días del mes de mayo de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **329 del 27 de julio del 2017** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **PEDRO ALFONSO VASQUEZ PINO**, identificado (a) con C.C. N° **15.346.902**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 21 de mayo de 2018.

Para constancia firma,



LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 26 de mayo de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria